



Informe Secretarial:

Buenaventura V., marzo 25 de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente asunto ordinario laboral informando que el apoderado judicial de la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia prevista para el día 9 de marzo de los corrientes a las 9:30 a.m. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.

Ref. : Ordinario 2020/00117 YESID BLADIMIR ORDOÑEZ contra HENRY YOVANNI RIOS SILVA. Buenaventura V., marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Auto No. 230

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el apoderado judicial del demandado solicita aplazamiento de la audiencia programada por encontrarse en audiencia en otro despacho judicial a la misma hora y fecha; situación que, a criterio del despacho, justifica y torna en procedente la petición de aplazamiento; por lo que se procederá a reprogramar la audiencia señalada en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y en concordancia con el artículo 77 Ibídem; esto es, contestación de la demanda, conciliación obligatoria, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

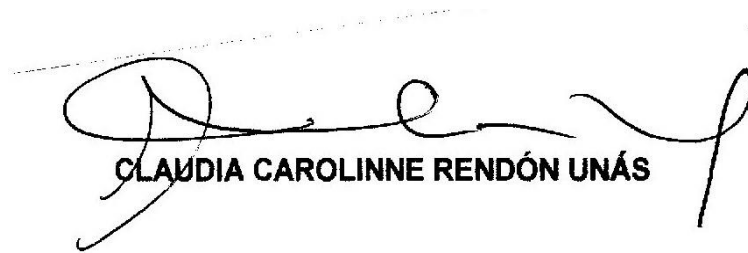
Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **CUATRO (04) DE AGOSTO, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para celebrar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás

terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.22 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: Marzo 28/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria